A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6488

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1639/2021, PARA SERVICIO DE RADIO COMUNICACIÓN SATELITAL, A LA FIRMA TE.SAM. PARAGUAY S.A.

Asunción, 29 de julio de 2021

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE N° 1639/2021, con ID N° 392776, para Servicio de Radio Comunicación Satelital, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 6417 de fecha 21 de mayo de 2021, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 45357 de fecha 28 de junio de 2021, ha analizado y realizado el estudio de la oferta presentada de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que presentó oferta una firma, según Acta de Apertura de Ofertas Electrónicas N° 36 de fecha 28 de junio de 2021;

Que el mencionado Comité, ha elaborado un Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 13 de julio de 2021, en el cual se recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional a la firma que cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y cuya oferta resulta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1639/2021, para Servicio de Radio Comunicación Satelital, en las siguientes condiciones:

1.1 A TE.SAM. PARAGUAY S.A.:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Servicio de Radio Comunicación Satelital	Mes	24	62.990.000	1.511.760.000
Total ₲ (IVA incluido)					**1.511.760.000**

por un monto total de ₲ 1.511.760.000 (guaraníes un mil quinientos once millones setecientos sesenta mil), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Telemática y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA

Firmado digitalmente por ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Fecha: 2021.07.29 12:08:19 -04'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ